

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24228** *PRIVILEGIO DE LA UNIÓN 34, S.L.*

D. Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, hago saber:

Que el procedimiento de ejecución 168/08 de éste Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Juan Sierra Pérez contra la empresa Privilegio de la Unión 34, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 22 de junio del dos mil nueve por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 6.031,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de junio de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090049896-1